

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 04-07-2022 09:54:46

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-707-AG22

SEÑOR (ES) : SOLUCIONES GRAFICAS BIO BIO SPA

RUT : 77.266.896-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Carné y tarjeton salud mental

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111533	Cuadernillos o formularios para exámenes	800 Unidad	CARNET DE CONTROL PROGRAMA SALUD MENTAL 21.5 ANCHO X 13.5 ALTO (OPALINA LISA)		47,00	0,00	0,00	37.600
14111533	Cuadernillos o formularios para exámenes	800 Unidad	TARJETON DE SALUD MENTAL, MEDIDAS EQUIVALENTE A HOJA DE OFICIO (OPALINA LISA)		97,00	0,00	0,00	77.600

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	115.200
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	115.200
19% IVA	\$	21.888
Total	\$	137.088

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

se requiere la compra de carné y tarjeton para el buen funcionamiento del cesfam Dr. Juan Cartes Arias, según solicitud N°29 de fecha 23-06-2022, solicitado por encargada de programa salud mental Srta. Ximena Jarpa.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>